

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del veintiséis de abril de dos mil trece, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Administración del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el L.C. Jorge Reyes Lory, Subdirector de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en carácter de suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad.-----

- 1.- Lista de asistencia. El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. ----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, sometió a consideración de los presentes el orden del día.

ORDEN DEL DÍA


1. Lista de asistencia.
2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información de la solicitud número 2023700004413 realizada por las Direcciones de Administración y Finanzas y de Tecnología de la Información.
4. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:-----
ACUERDO No. CI-EX-3/04-2013/01 El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Tercera Sesión Extraordinaria 2013.-----

3. Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información de la solicitud número 2023700004413. Como siguiente punto, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, expuso la clasificación de información realizada por la Dirección de Tecnología de Información, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti. Al respecto, la Titular de la Unidad de Enlace comentó que la clasificación de información se refiere a la solicitud con folio 2023700004413, mediante la cual se requiere: *"Inventario de equipo de cómputo (de escritorio o portátil) con el número de licencia de sistema operativo así como la vigencia de esta última, la forma como fué adquirido y la versión pública del contrato. Si el proveedor vendió los equipos con licencia o los incluyó en su contrato, proporcionar el OEM y el soporte del mismo. Esto se solicita para los ejercicios 2011, 2012 y lo que va de 2013. No importa la forma en que se hayan adquirido, ya sea por adjudicación directa, invitación a cuando menos 3 personas o licitación pública. Si fue una contratación por servicios administrados, proporcionar el soporte de las licencias que se utilizan y la vigencia de las mismas."* -----Por lo cual, la Lic. Mares señaló que de conformidad con el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

ACUERDO No. CI-EX-3/04-2013/02. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, fracción I, 19 y 29, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III, de su Reglamento, este Comité de Información considera procedente confirmar en sus términos la clasificación de información como confidencial, realizada por la Dirección de Tecnología de la Información, única y exclusivamente, respecto al soporte de las licencias que se utilizan, razón por la cual no procede su entrega al solicitante, así como informar al solicitante que en los ejercicios 2011, 2012 y hasta el 15 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social no ha adquirido equipo de cómputo con las características descritas (de escritorio o portátil), así como también incluir en la respuesta la entrega de la información referente a la vigencia de las mismas, y poner a disposición la consulta del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, en donde encontrará información relativa al equipo de cómputo de la entidad. Por último, se instruye a la Unidad de Enlace comunicar al solicitante del presente acuerdo mediante el sistema INFOMEX.

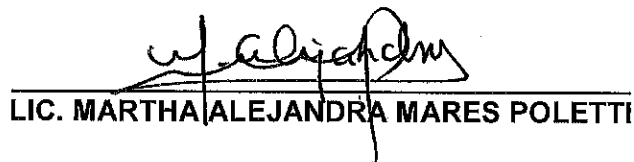
No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ



LIC. JORGE REYES LORY



LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI